



Bases concurso de fotografía “Imagina la igualdad”

1. El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo a través del Consejo de las Mujeres de la localidad, convoca un concurso de fotografía bajo el lema “Imagina la igualdad”, con el objetivo de promover la visualización de la igualdad entre hombres y mujeres con la colaboración de la ciudadanía.
 2. En el concurso podrán participar todas las personas empadronadas en Cabanillas. Los menores de edad que quieran participar deben adjuntar, junto con la inscripción, la autorización de padre, madre o tutor.
 3. Cada concursante podrá presentar un máximo de tres trabajos.
 4. Las obras deberán ser originales e inéditas; no se admitirán trabajos con copyright. Los y las concursantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas así como de toda reclamación por derechos de autoría.
 5. El motivo de las fotografías es el de capturar acciones, escenas, imágenes, que reflejen como sería un mundo de igualdad real. Pudiendo ser escenas reales, inventadas o recreadas. Algunos ejemplos de la temática que pueden mostrar, sin perjuicio de cualquier otra que refleje el objeto del concurso: cooperación en las tareas domésticas, lenguaje inclusivo, ruptura de estereotipos, un mundo sin violencia contra las mujeres, etc....
 6. La fotografía premiada y el resto de fotografías que participen en el concurso pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, con cesión de los derechos de reproducción y exposición, siempre de acuerdo con los términos previstos por la Ley de Propiedad Intelectual.
 7. El Plazo de presentación de los trabajos será hasta el 16 de marzo de 2021 y se enviarán vía e-mail al correo: consejodelasmujeres@gmail.com, poniendo como asunto: “Concurso de fotografía, Imagina la Igualdad”.
- El correo debe contener el nombre completo de la o el participante y un teléfono de contacto.
- La persona que gestiona el correo numerará las fotos y se las hará llegar al jurado con la única información del número, el título o descripción y la foto, con el fin de asegurar el anonimato y la imparcialidad por parte del jurado.
8. El Jurado estará compuesto por personas del Ayuntamiento y del Consejo de las Mujeres.
 9. El fallo del Jurado será anunciado públicamente el 22 de marzo y divulgado en los medios de comunicación. El fallo será inapelable, correspondiendo al Jurado resolver cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases. El Jurado puede declarar desierto el concurso.
 10. Cada trabajo será presentado en soporte digital, en formato jpg, sin ningún tipo de dato que pueda identificar al autor o autora. Se puede solicitar el formato original de la foto (RAW, o JPG) para comprobar la edición.

Las obras tienen que ir acompañadas de un título o descripción que permita una mejor comprensión y evaluación del diseño.

11. Además de la calidad fotográfica, se valorará la originalidad del talento elegido.
12. Las fotografías deben presentarse a sangre, es decir, no se admiten márgenes, bordes, marcos o elementos similares.
13. Las fotografías no deben llevar firmas ni marcas de agua.
14. No se admitirá ningún diseño que denote cualquier símbolo de ideología política, religiosa, deportiva, etc., así como aquellos que puedan suponer un insulto a cualquier persona. En caso de recibir alguno de este tipo, quedará eliminado automáticamente del concurso.
15. Se establece un único premio de 150 €.
16. La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases.